

Abasto de vino. Se ha visto en este cabildo un memorial dado por Christoval Sanchez Portillo en el que bajo ciertas condiciones propone que el abasto de vino en esta ciudad y sus diputaciones para el año venidero de mil ochocientos y <sup>quede a su cargo:</sup> ~~do~~ y con conocimiento de esto y memoria de lo que acordó este Ayuntamiento en el cabildo anterior como tambien de cierto expediente relativo a la exclusion de vinos del Reyno de Valencia. Acordó que con presencia de todos los antecedentes se trate en el cabildo inmediato de este punto

Emeñanza de dibujo y otras art. Se ha visto en este Ayuntamiento el memorial dado por Juan Santos y comores para cierto establecimiento de varias facultades de que son profesores lo en el contenido y con conocimiento de todo Acordó la Ciudad nombrar a los S.<sup>res</sup> D.<sup>os</sup> Andres Texer y D. Bartolome Navarro, Reg.<sup>res</sup> por sus Comisarios con quienes deberan entenderse los interesados y con instruccion de todos los principios q.<sup>e</sup> cada uno exponga den cuenta a este Ayuntamiento p.<sup>a</sup> su resolucion

Con lo q.<sup>e</sup> se concluyo este cab.<sup>do</sup> q.<sup>e</sup> firman el S.<sup>or</sup> Reg. y D.<sup>os</sup> de los S.<sup>ras</sup> Reg.<sup>res</sup> concurrentes a q.<sup>e</sup> yo el Ex.<sup>mo</sup> D.<sup>o</sup> J.<sup>efe</sup>

Salcedo

Bartolome  
Mateso

Andres Texer

Anse mi

Miguel Lopez  
Gian

